

México, D.F., a 25 de agosto de 2015.
Comunicado No. 46

PJF MARCA PAUTA EN POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

- *Participa la consejera Martha María del Carmen Hernández Álvarez en conmemoración del Día Naranja.*
- *Lo que ocurra en el Poder Judicial de la Federación repercutirá en la sociedad mexicana, dice.*

Tras afirmar que la discriminación contra las mujeres es una forma sofisticada e intangible de violencia, la consejera de la Judicatura Federal, Martha María del Carmen Hernández Álvarez, anunció la aplicación de nuevas políticas al seno del Poder Judicial de la Federación (PJF) para facilitar el acceso de las mujeres a altos cargos en la judicatura.

“El PJF dio lugar al pacto para introducir la perspectiva de género en los órganos de impartición de justicia en México”, dijo la también presidenta de la Comisión de Adscripción, al participar en la conmemoración del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer (Día Naranja), convocada por el Tribunal Electoral del Distrito Federal (TEDF).

Resaltó que las políticas públicas implementadas por el Presidente del CJF y de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), ministro Luis María Aguilar Morales, al interior del PJF, han permitido la instrumentación de acciones encaminadas al fortalecimiento de los derechos humanos y, sobre todo, a atender la igualdad de género.

Citando datos del Foro Económico Mundial, Hernández Álvarez dijo que al ritmo actual, tomará poco más de 80 años alcanzar las condiciones de igualdad económicas y laborales entre hombres y mujeres en todo el mundo.

Expuso que la Judicatura Federal marca una pauta importante en el servicio público nacional, pues las medidas mencionadas permitirán consolidar la construcción social de una realidad que la actualidad nacional requiere y demanda.

Lo que ocurra dentro del Poder Judicial, dijo la Consejera Hernández Álvarez, repercutirá en la sociedad mexicana pues la legítima como institución para impartir justicia, se transforma y con ello, se volverá foco de orientación social.

Con esas medidas, agregó, se responde al compromiso que se tiene con el Comité para la Eliminación de la Discriminación Contra la Mujer (CEDAW) que obliga a los tribunales a establecer la protección jurídica de los derechos de la mujer sobre una base de igualdad ante los hombres y garantizar, por conducto de los tribunales nacionales competentes, la protección efectiva de la mujer contra todo acto de discriminación.

Subrayó que la violencia contra las mujeres es una acción “más presunta que patente” y además, “difícil de demostrar”.

Los más altos índices de hostilidad contra las mujeres, afirmó, se dan en rubros difícilmente tangibles como la violencia psicológica, simbólica y ambiental, además de que muchas de las conductas violentas contra las mujeres al igual que otros grupos vulnerables se presentan en forma simulada, razón por lo que es difícil demostrarlas ante un tribunal de manera evidente.

Ante estos hechos, indicó que urge el cambio a una actitud de toma de posición frente a la discriminación. “Es una obligación que tenemos para no defraudar a nuestras hijas y darles la oportunidad de un futuro exitoso y posible, igual al de los hombres”, dijo.

La conmemoración del Día Naranja por parte de los Órganos Jurisdiccionales del Distrito Federal representa una respuesta al llamado del secretario General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), Ban Ki-Moon a través de la campaña Únete para poner fin a la violencia contra las mujeres.

---000---